



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.519 / 2014.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.216/2014, de fecha 5 de Mayo de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorándum N° 158/2014, de fecha 14 de Mayo de 2014, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- Memorándum N° 290/2014, de fecha 16 de Mayo de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

SUSPENDASE Feriado Legal de la Funcionaria **SANDRA REINOSO ESPINA**, Secretaria del Departamento de Educación, a partir del 9 de Mayo de 2014, Aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N° 2.298/2014, de fecha 8 de Mayo de 2014, retomándolas desde el 15 al 19 de Mayo de 2014.

OTORGUESE Permiso Laboral por Duelo, de 3 días hábiles, a partir del 12 de Mayo de 2014 y hasta el 14 de Mayo de 2014, por Fallecimiento de su Padre don José María Reinoso Allende.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / DA. 2519.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)